

**DEFINEN PLAN
PARA DEVOLVER
APORTES A LOS
FONAVISTAS**



2



CONOCE LOS CAMBIOS EN EJÉRCITO, MARINA Y FUERZA AÉREA

LISTA COMPLETA DE ASCENSOS EN LAS FUERZAS ARMADAS

ACORRALADO POR PRUEBAS, BUSCA ANULAR DENUNCIA CONSTITUCIONAL DE FISCAL DE LA NACIÓN

CASTILLO SE MUERE DE MIEDO



» Presenta recurso de tutela de derechos ante la Corte Suprema

» Subcomisión del Congreso determinará procedencia de denuncia en 10 días

» "Mandatario está acorralado y quiere tumbarse proceso a toda costa", advierte la oposición

IDICE REVELA PRESUPUESTOS DE DISTRITOS DE LIMA

**HOY: EL SUPLEMENTO
'AUDITOR MUNICIPAL'**

**PBO
RADIO**

91.9 FM



PBO con Phillip Butters

Lunes a Sábado 6am a 10am

PRESENTA TUTELA DE DERECHOS ANTE CORTE SUPREMA

Castillo busca anular denuncia constitucional

Subcomisión del Congreso determinará procedencia de denuncia en 10 días

Benji Espinoza, abogado del presidente Pedro Castillo, presentó ante el Poder Judicial una tutela de derechos con el propósito de anular la denuncia constitucional que interpuso la fiscal de la Nación, Patricia Benavides, en contra del jefe de Estado.

Espinoza Ramos explicó que se ha presentado este recurso con el objetivo de que se convoque a una nueva audiencia en la que se evalúe si la denuncia respeta la tutela judicial efectiva.

“Le estamos pidiendo al juez supremo que convoque a una nueva audiencia de tutela de



■ Pedro Castillo presentó recurso de tutela de derechos ante la Corte Suprema.

derechos para que se debata si esta denuncia constitucional formulada por el Ministerio Público en realidad respeta o no la tutela judicial efectiva”, declaró a la prensa.

El defensor del jefe de Estado explicó que el juez Juan Carlos Checkley estableció en la tutela del caso ‘Puente Tarata’ que el Ministerio Público no puede formalizar o continuar con la investigación preparatoria.

La fiscal de la Nación, Patricia Benavides, presentó una denuncia constitucional contra Pedro Castillo por la presun-

ta comisión de los delitos de organización criminal, tráfico de influencias y colusión.

Tras ello, el viernes 14, la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales dio cuenta de esta denuncia. La presidenta de este grupo de trabajo, Lady Camones (Alianza para el Progreso), explicó que, a partir de esta fecha, tendrán diez días hábiles para elaborar un informe de calificación que determinará si se declara procedente o improcedente.

Es decir, el viernes 28 de octubre estará defini-

do el tema.

De acuerdo a diferentes legisladores, habría mayoría en respaldar la denuncia constitucional, por lo que el caso avanzaría.

El congresista Jorge Montoya consideró que el mandatario tiembla ante las evidencias y testimonios recabados por la Fiscalía, por lo que busca traerse abajo toda la investigación.

Por su parte, su colega Nano Guerra García consideró que hay pruebas suficientes para que denuncia constitucional proceda.

DESIGNAN NUEVOS ALTOS MANDOS EN EJÉRCITO, MARINA Y FUERZA AÉREA

Lista completa de ascensos en las Fuerzas Armadas



Ayer se dio a conocer el listado de los ascensos de altos mandos en el Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea del Perú.

ASCENSO AL GRADO DE GENERAL DE DIVISIÓN DEL EJÉRCITO: Carlos Rabanal Calderón y Jorge Agramonte Aguilar.

ASCENSO AL GRADO DE GENERAL DE BRIGADA DEL EJÉRCITO: Manuel Paz Ramos, César Durand Bravo, Víctor Canales Rosas, Carlos Rincón Núñez, Roberto Huamaní Riveros, Alan Núñez Rivera, Julio

Mori Rabanal, Pablo Ghersi Prado, Antonio Contreras Sevilla, Carlos Oliva Arévalo, Paul Vera Delzo, Luis Basaldua Flores, Marco Marin Saldaña, Miguel Merino Mogollón, Jorge Yarasca Pariona, Miguel Burgos Vieyra, Elio Monteza Becerra, y Oscar Flores Carahuano.

ASCENSO AL GRADO DE CONTRALMIRANTE DE LA MARINA: Manuel Laca Barrera, Enrique Aguirre Giol, Alfredo Orrego Peche, César del Álamo Carrillo, Carlos Guerrero Malpartida, Fernando Castillo Heredia, Luis León Cores, Luis García Milla, Imanol Laucirica

Lizarzaburu, Luis Pérez Astete, Atilio Aste Evans, Martín Zagazeta Bustamante, Martín Magnani Miranda, y Carlos Valentín Balarezo Burgos.

ASCENSOS AL GRADO DE MAYOR GENERAL FAP: Gino Rengifo Bartra, Luis Cortijo Rosell, Víctor Muñoz Curto, Andrés Sandoval Montenegro, David Velásquez Portella, Roberto Melgar Sheen, Marcos Robles Bocanegra, Ricardo Vera Redhead, y Manuel Palacios Palacios.

Cabe mencionar que aún no se conocen los ascensos en la Policía Nacional del Perú.



Gobierno Regional
Arequipa

Autoridad Regional
Ambiental

Sub Gerencia de
Calidad Ambiental

PLAN AMBIENTAL DETALLADO

Se comunica a la ciudadanía en general que **Coesti S.A.**, ha presentado ante la Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional de Arequipa el Plan Ambiental Detallado de la Estación de Servicios Umacollo. En tal sentido, corresponde la publicación del presente aviso en atención a lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019-EM.

Ubicación : Av. José A. Quiñones esquina Calle s/n Mz. 1 Lotes 1, 2, 3 y 4 Urb. Valencia y Lote B-12 Urb. Magisterial
Distrito : Yanahuara
Provincia : Arequipa
Región : Arequipa

El Plan Ambiental Detallado podrá ser consultado en:

- La Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental (ARMA) del Gobierno Regional de Arequipa, sitio en Cale Jacinto Ibáñez N° 450, distrito de Arequipa, provincia y departamento de Arequipa.
- La Municipalidad Provincial de Arequipa.
- La Municipalidad Distrital de Yanahuara.

De conformidad con el numeral 57.5° del artículo 57° del citado Reglamento, el público interesado puede formular sus observaciones, propuestas y sugerencias ante la Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional de Arequipa, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de publicado el presente formato en el Diario Oficial “El Peruano” y en uno de mayor circulación de la localidad o localidades que comprenden el área de influencia del proyecto.

Los interesados podrán solicitar una copia del Plan Ambiental Detallado a la Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional de Arequipa y a las entidades correspondientes, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.

Arequipa, 05 de octubre de 2022

COMISIÓN AD HOC INICIA TRABAJO EN BENEFICIO DE 2 MILLONES DE PERUANOS

Definen plan para devolver aportes a los fonavistas

Tras más de 1 año de haberse aprobado la Ley 31173, la cual garantiza el cumplimiento de la devolución de dinero del Fondo Nacional de Vivienda (Fonavi) a los trabajadores que contribuyeron al mismo, recién el jueves 13 de octubre se instaló de forma oficial la comisión ad hoc, grupo encargado de hacer efectivo las devoluciones a los casi 2 millones de fonavistas.

Así lo informó la secretaria técnica del Fonavi a través de un comunicado, en el que se precisó que asistieron los representantes de la Asociación Federación Nacional de Fonavistas y Pensionistas del Perú, del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), quienes integran dicho grupo de trabajo.

Asimismo, durante la sesión de instalación se designó a Luis Luzuriaga Garibotto como presidente de la comisión. Él es representante de los fonavistas. Además, Rodolfo Gómez Sánchez, representante de la ONP, fue elegido como vicepresidente del grupo de trabajo.

Luis Luzuriaga, presidente de la comisión ad hoc, detalló



■ Ministro Avelino Guillen no tendría el respaldo del gobierno

que se acordó, de forma unánime, realizar todos los procedimientos y procesos que sean necesarios para cumplir las funciones que les han sido asignados en las normas, las cuales establecen la devolución de los aportes a los fonavistas.

"En registros públicos, se va

a inscribir la presidencia y vicepresidencia, ya es un acuerdo. Se va a abrir un libro de actas nuevo. Vamos a inscribir el reglamento interno. De esa manera, todos los actos y decisiones que tomemos en la comisión ad hoc van a tener la suficiente claridad, legalidad y transparencia, y serán vinculantes para todos los fonavistas, el Gobierno y todos los que estén involucrados en la devolución", explicó Luzuriaga.

En tal sentido, el presidente de la comisión ad hoc detalló que el próximo viernes 21 de octubre será la siguiente sesión, en la cual se recibirá toda la información necesaria para que se pueda implementar el plan

operativo de devolución de aportes.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL DE CASA TRUEL S.A.C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades, CASA TRUEL S.A.C. mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 30 de setiembre de 2022, acordó por unanimidad la reducción de capital social de la sociedad de la suma de S/ 682,989.00 a la suma de S/ 282,989.00; es decir una reducción de S/400,00.00, bajo la modalidad de reducción voluntaria de capital social por adquiera sus propias acciones con cargo al capital para amortizarlas, amortizándose 400,000 acciones. En ese sentido el número de acciones se reduce de 682,989 a 282,989 acciones, modificándose al artículo QUINTO del Estatuto Social.

DIEGO VICTOR ROSELLO PUGA
GERENTE GENERAL
CASA TRUEL S.A.C.
RUC N° 20548984794

AVISO DE ESCISION

Se comunica que mediante Juntas Generales de Accionistas de MURPA S.A., CIMOLO S.A., TUDROS S.A.C. y PAHUAC INVERSIONES S.A.C., celebradas con fecha 30 de setiembre de 2022, se ha aprobado la escisión por segregación de tres bloques patrimoniales de MURPA S.A.; uno destinado a favor de CIMOLO S.A., otro a favor de TUDROS S.A.C. y otro a favor de PAHUAC INVERSIONES S.A.C., en virtud al artículo 367° y siguientes de la Ley General de Sociedades. Como consecuencia de la escisión, MURPA S.A. reducirá su capital social, y las empresas CIMOLO S.A., TUDROS S.A.C. y PAHUAC INVERSIONES S.A.C. aumentarán su capital social.

La escisión entrará en vigencia el 01 de diciembre de 2022. En tal sentido, a partir de dicha fecha, las empresas CIMOLO S.A., TUDROS S.A.C. y PAHUAC INVERSIONES S.A.C. asumirán todos los activos y pasivos que conforman los bloques patrimoniales escindidos.

Se realiza la presente publicación en la forma y plazo de ley, en cumplimiento y para los efectos de lo establecido en el artículo 380° de la Ley General de Sociedades.

Lima, octubre de 2022

PAHUAC INVERSIONES S.A.C. RUC N° 20609822733	MURPA S.A. RUC N° 20512357386
CIMOLO S.A. RUC N° 20603440201	TUDROS S.A.C. RUC N° 20601765391



Lima, 18 de octubre del 2022.

Estimados clientes:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley N° 25844, Artículo 87, informamos de interrupciones en el servicio eléctrico.

Distrito	Zona afectada	SED	Inicio Interrupción	Fin Interrupción
Lurigancho Chosica.	Mz. Z, X, CP San Antonio de Jicamarca, Anexo 5 Yanacoto.	A11342 Llave 4.	16/10/2022 06:09 h.	16/10/2022 18:00 h.
Ate Vitarte.	Mz. E, Calle 8, Urb. Santa Raquel 3era etapa.	A11582 Llave 3.	16/10/2022 08:18 h.	16/10/2022 15:15 h.
Villa El Salvador.	Mz. N, Sector 2 Grupo 3.	A04766 Llave 3.	17/10/2022 04:10 h.	17/10/2022 13:20 h.

Estas interrupciones del servicio fueron causadas por daños en la red de baja tensión ocasionados por terceras personas, lo que originó el corte de energía en la zona.

Inmediatamente después de constatada la magnitud del daño, LUZ DEL SUR normalizó los circuitos afectados.

LUZ DEL SUR agradece la comprensión de sus clientes, por estas interrupciones ocasionadas por causas fuera de su control.

EDICTO

ANTE LA OFICINA REGISTRAL LURIN DEL RENIEC, LOLA GARCIA CORTUJO, HA SOLICITADO LA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE SU ACTA DE NACIMIENTO N° 1006371600. EN EL SENTIDO QUE SE OMITIÓ EL SEGUNDO PRENOMBRE DE LA MADRE DE LA TITULAR, COMO: DICE: "NATIVIDAD". DEBE DECIR: "NATIVIDAD RAQUEL". SE EFECTUA LA PUBLICACION DE CONFORMIDAD CON EL ART. 73° DEL REGLAMENTO RENIEC - DS. N° 015-98-PCM.

LURIN, 03 MAY 2022.
JOHN HENRY NARRO DIAZ
Jefe (e) de Oficina Registral - Lurin
Registro Nacional de Identificación y estado Civil

PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones Viceministerio de Transportes Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN POR TRACTO SUCESIVO

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios, en cumplimiento del numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1192, comunica que sobre los inmuebles que resultan necesarios para la ejecución de la obra de infraestructura: Aeropuerto "Mayor General FAP Armando Revoredo Iglesias", ubicado en el distrito de Baños del Inca, provincia y departamento de Cajamarca; declarado de necesidad pública por la Quinta Disposición Complementaria Final de Ley N°30025, se ha identificado a los propietarios que a continuación se detallan:

ÍTEM	PROPIETARIO QUE ACREDITA DERECHO DE PROPIEDAD	DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	PARTIDA REGISTRAL-ZONA REGISTRAL N° II - SEDE CHICLAYO	TITULAR REGISTRAL
1	ABSALON SALAZAR HUAYGUA MARIA ISABEL CHAVEZ DE SALAZAR	LOTE DE TERRENO RUSTICO DENOMINADO TARTAR LOTE A	SECTOR ARMANDO REVOREDO IGLESIAS - CASERIO TARTAR GRANDE; AL ESTE DEL AEROPUERTO DE CAJAMARCA "MAYOR GENERAL FAP ARMANDO REVOREDO IGLESIAS", DISTRITO LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. REFERENCIA: FRENTE A LA HACIENDA JUSTO VASQUEZ. CRUCE DE LA CARRETERA A CERRILLO CON LA CARRETERA A OTUZCO.	PARTIDA N°02283976 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA	COOPERATIVA AGRARIA DE USUARIOS LOS AYLLUS LTDA. N° 073-B-II

Asimismo, se comunica que todo aquel tercer interesado en cuestionar la propiedad de los referidos inmuebles, podrá presentar en el domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o utilizando la Plataforma Digital de Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MPV-MTC), copia certificada del documento de fecha cierta que acredite su mejor derecho de propiedad y el tracto sucesivo respecto del titular registral, en el plazo diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación.

Lima, setiembre de 2022.

DIRECCIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS

FUE SENTENCIADO A 34 MESES DE PRISIÓN

Policía detiene a José Luna Morales

El virtual regidor de la Municipalidad de Lima José Luna Morales fue detenido por miembros de la Policía Nacional del Perú (PNP) tras brindar una entrevista en

RPP. Ello luego de que el Poder Judicial dictara 34 meses de prisión preventiva en su contra.

Los agentes de la Policía acudieron hasta las instala-

ciones del mencionado medio radial después de que Luna Morales se presentara en un programa en compañía de su abogado. Tras salir del recinto, el excongresista

fue enmarcado.

Durante la entrevista, José Luna Morales aseguró que se iba a entregar a la justicia, pero dijo estar en desacuerdo con la decisión que había tomado el juez Jorge Chávez Tamariz.

“No estoy de acuerdo con la resolución que ha dado el día de hoy el juez, pero en un

país democrático tenemos que respetar las instituciones, obviamente me voy a entregar el día de hoy a la justicia. Como lo dije siempre y lo dije mi defensa, yo no me corro de la justicia. Hay que mejorar muchas cosas, pero una de ellas es ponerse a derecho para que las investigaciones se puedan dar”, manifestó.



KX. 57 - NC. SUCESION INTESTADA. - De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley Número 26662, por ante mi oficina notarial NANCY RETAMOZO BAHORQUEZ, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de PEDRO EUSEBIO YABAR RAMIREZ, fallecido en Lima, el 10 de setiembre del 2022. Lima, 06 de octubre del 2022. **MARIA MUJICA BARREDA. NOTARIO DE LIMA.** - Jr. Lampa 879 of. 105 Lima

KX. 5762 - NC. SUCESION INTESTADA. - De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley Número 26662, por ante mi oficina notarial por BRITSI ANTUANET GUTIERREZ ACEVEDO, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de FERNANDO GUTIERREZ APAZA, fallecido en el distrito de San Juan de Miraflores, el 21 de diciembre del 2022. Lima, 07 de octubre del 2022. **MARIA MUJICA BARREDA. NOTARIO DE LIMA.** Jr. Lampa 879 of. 105 Lima

KX. 5750 - NC. SUCESION INTESTADA. - De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley Número 26662, por ante mi oficina notarial por MARIA ELISA BELEN BEDOYA SILVA, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de EMETERIO DIAZ, fallecido en el distrito de San Isidro, el 05 de abril del 2020. Lima, 06 de octubre del 2022. **MARIA MUJICA BARREDA. NOTARIO DE LIMA.** Jr. Lampa 879 of. 105 Lima

KX. 5761 - NC. SUCESION INTESTADA. - De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley Número 26662, por ante mi oficina notarial MARIA DEL ROSARIO SERNAQUE CHAVEZ, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de ELOY CISNEROS PEREZ, fallecido en el distrito de Villa el Salvador, el 14 de agosto del 2020. Lima, 06 de octubre del 2022. **MARIA MUJICA BARREDA. NOTARIO DE LIMA.** Jr. Lampa 879 of. 105 Lima

OFICINA PRINCIPAL LIMA - JR. QUILCA 589 LIMA PUBLICIDAD LA RAZON - AVISOS NOTARIALES CONVOCATORIAS / LICITACIONES / BALANCES Y MAS - PUBLIQUE SUS AVISOS DESDE CASA U OFICINA TELEF. 993330861

EDICTO JUDICIAL.- ANTE EL 2DO J.P.L DEL RÍMAC, EXP: 1621-2022, SEC. ALLE-MANT; MERCEDES EMPERATRIZ QUICHE CARRILLO. SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARTIN ALBERTO IGLESIAS SANDOVAL, FALLECIDO EL 16.03.2017, A FIN DE QUE SE PRESENTEN LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA SUCESIÓN, LIMA, 14/10/2022.- GLORIA ANTONIA FAUSTOR LAU - ABOGADA - CAL. 23590

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES EDICTO MATRIMONIAL
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250° DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE: DON **FERNANDO RIVERO CISNEROS**, Edad: 33 AÑOS Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: INGENIERO INDUSTRIAL, Natural de: LIMA - LIMA - SAN BORJA, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado en: CALLE LOS GLADIOLOS N° 126 MIRAFLORES, y DOÑA: **TALIA ZAMORANO MACCHIARELLI**, Edad: 30 AÑOS Estado Civil: SOLTERA Ocupación: PSICÓLOGA, Natural de: LIMA - LIMA - SAN BORJA, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado en: CALLE FRANCISCO EGUIGUREN N° 171 DPTO.601 SAN ISIDRO, PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSAL DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIAR DENTRO DEL TERMINO DE 08 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTICULO N° 253° DEL CODIGO CIVIL.
Miraflores, 17 de octubre de 2022
EVELYN CUADROS QUISEP
RESPONSABLE DE REGISTROS CIVILES

MUNICIPALIDAD LA VICTORIA AVISO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **ALEX BAUTISTA TITO** Domiciliado en: CALLE JOSE SANJONI 259 URB.MONTECARMELLO - LA VICTORIA Edad 34 años, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: NEGOCIANTE, Natural: PUNO - HUANCANE - VILQUECHICO, Nacionalidad: PERUANA; y Doña: **FREDESINDA RIVERA RIOS** Domiciliada: JR.MANUEL CISNEROS 1041 - LA VICTORIA Edad 35 años, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: NEGOCIANTE, Natural: PIURA - AYABACA - JILILI, Nacionalidad: PERUANA; pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
LA VICTORIA, 17 DE OCTUBRE DEL 2022
MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
Abog. Patricia Vanesa Linares Pinedo
JEFE DE LA OFICINA DE ASUNTOS CIVILES

EDICTO POR SUCESION INTESTADA.- En el exp. N° 00714-2022-0904-JP-CI-04, el Señor Juez Rodríguez Tafur Lizandro del 4° Juzgado de Paz Letrado Familia Civil-Laboral Condevilla, quien resolvió admitir a trámite la solicitud de sucesión intestada presentada por **CÉSAR AUGUSTO ULLOA ADRIANZEN** de quien en vida fue **LETICIA AMANDA ADRIANZEN** vda de **ULLOA**, fallecida el 14 de junio 2017, siendo su último domicilio en el Departamento de Lima Provincia de Lima, jr. San Martín 4151 San Martín de Porres, en consecuencia póngase en conocimiento de los presuntos herederos del Ministerio Público y de la Beneficencia Pública art. 833 Código Procesal Civil, a fin que todo aquel que se considere heredero puede apersonarse acreditando su calidad con la copia certificada de la partida correspondiente, o instrumento público que contenga el reconocimiento o declaración de filiación. **Abogado: CARMELA M. CONDE ATUNCAR con registro CAL N° 72822.** - Lima 14 de Octubre de 2022.

Se necesita enfermera titulada con experiencia en UCI o sala de operaciones y conocimiento de esterilización. Enviar CV. a la Clínica San Marcos S.A. correo: administracion@clincicasanmarcos.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA SUBGERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL
Art. 250 del Código Civil
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 Del Código Civil hago saber que Don: **EDWIN VILLANUEVA RUIZ**, Natural de SAN MARTÍN, Nacionalidad PERUANA, de 36 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Profesión, Ocupación u Oficio VENEDOR, Domiciliado en: ASOC. VIV. CASA HUERTALAS FRESASAZ Q LT. 2A PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA y Doña: **JULIA MARGARITA MORENO VEGA**, Natural de ANCAASH, Nacionalidad PERUANA, de 35 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión, Ocupación u Oficio: VENEDORA, Domiciliado: CASERIO PAUCHOS SIN - POMABAMBA - POMABAMBA - ANCAASH. ; Nota: el Art. 253 del Código Civil peruano establece que: Todos los que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal, ante el señor alcalde de esta municipalidad.
Puente Piedra, 05 de OCTUBRE del 2022
Municipalidad Distrital de Puente Piedra
EMILIA LORELEY NEYRA RODRIGUEZ
Subgerente de Secretaría General (e)

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **MANUEL FERNANDO GUILLEN INCHAUSTEGUI**, Natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, de 25 años, SOLTERO, TECNICO EN FARMACIA, domiciliado: JR. TOLOMEQ N° 153 URB. LA CAMPINA - CHORRILLOS, y Doña: **XIOMARA ANGELICA ESPINOZA COTRINA**, Natural de LIMA nacionalidad PERUANA, de 20 años, SOLTERA, TECNICA EN FARMACIA, Domiciliada: AA.HH. BUENOS AIRES DE VILLA MZ. 48 LT.08 - CHORRILLOS. Pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.
Chorrillos, 17 DE OCTUBRE DEL 2022
MARIA LUISA CASTRO RAMOS
Jefe de la Unidad Funcional de Registro Civil

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS Registro Civil EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **WALTER AARON POLANCO LEON**, Natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, de 36 años, SOLTERO, INGENIERO DE SISTEMAS, domiciliado: JR. VOLCAN MISTI MZ. A-2 LT. 03 A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA - CHORRILLOS, y Doña: **ANAIS JOKEBED ASCENCIO CASTILLO**, Natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 30 años, SOLTERA, COSMETOLOGA, Domiciliada: CALLE LAS MARGARITAS MZ. F LT. 12 URBANIZACION POPULAR OCHARCAS - CHORRILLOS. Pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.
Chorrillos, 13 DE OCTUBRE DEL 2022
MARIA LUISA CASTRO RAMOS
Jefe de la Unidad Funcional de Registro Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que, DON: **LUIS ALBERTO ROJAS VERASTEGUI**, NATURAL DE: PERÚ - LIBERTAD - PACASMAYO - GUADALUPE, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 47 AÑOS, DNI: 1016325 estado Civil: VIVUJO (A), Ocupación: OBRERO, DOMICILIO: CA. CHINCHEROS M A6 LT. 4 A.H. - SAN JUAN DE DIOS ERMITAÑO - INDEPENDENCIA y Doña: **CARMEN ROSA GOMEZ CANO** NATURAL DE: PERÚ - LIMA - LIMA - LA VICTORIA, NACIONALIDAD: PERUANA, Edad: 49 Años, DNI: 06668809 estado Civil: SOLTERO(A), Profesión y Ocupación: EMPLEADA Domicilio: JR. ISOLINA SOTO 654 PISO 4 - SAN MARTIN DE PORRES. Pretenden contraer matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil.
Independencia, 17 DE OCTUBRE DEL 2022
RITA MABEL AGUILAR RODRIGUEZ
Celebración de Matrimonios - REGISTRO CIVIL



ASOCIACION DE COMERCIANTES NVO. MERCADO CENTRAL - FEVACEL A LAS AUTORIDADES JUDICIALES, FISCALES, POLICIALES Y A LA CIUDADANIA DE LIMA NORTE.

- En la Asociación de Comerciantes Nuevo Mercado FEVACEL ubicado en la intersección de las Av. Tupac Amaru y Tomas Valle, distrito de Independencia, después de muchos años, el Poder Judicial ha ordenado se lleve adelante en las próximas semanas una Asamblea General de asociados para elegir a una nueva Junta Directiva.
- Para ello, se ha dejado sin efecto en última instancia judicial, la Administración Judicial que se había designado hace algunos años.
- De acuerdo al mandato judicial, la Asamblea de Asociados de FEVACEL estará a cargo del último presidente inscrito en los Registros Públicos, esto es, el señor Roberto Araujo Espinoza, y con presencia de un Notario Público de Lima Norte.
- ¡Denunciamos que!, a la fecha, un grupo de personas dirigidas por Héctor Daniel Mejía Paucar y conformada por Ángel Felipe Gálvez García, Jaime Tocto Herrera, Mary Clavel Jiménez Grijalva, Carmen Yolanda Fuertes Espíritu, y con el apoyo legal del abogado Miguel Ángel Segura Ariza y Mathvey Moreno Mautino vienen realizando, cobros a asociados, negocios o transacciones con empresas privadas e instituciones públicas sin tener ningún mandato legal, lo cual constituye la comisión de delitos, por lo que advertimos que nada que dichos personajes realicen a nombre de FEVACEL tiene validez y por el contrario podría convertirlos en cómplices de delitos.
- Hacemos un llamado a todos los Asociados a no seguir siendo engañados por esos pseudos dirigentes.
- Finalmente, a esos pseudos dirigentes advertimos que nuestros nuevos dirigentes deberán denunciar y demandar por el agravio a FEVACEL y sus asociados.

**¡Viva la próxima Asamblea General de Asociados!
¡Vivan los nuevos tiempos de FEVACEL!
Independencia, 19 de octubre de 2022
¡ASOCIADOS FEVACEL!**

AUDITOR MUNICIPAL

CONTACTO: 952 965 001 LIMA, MARTES 18 DE OCTUBRE DEL 2022 Año I / N° 65

LA RAZÓN

EN LA PRÓXIMA EDICIÓN:

EVALUACIÓN DE LOS 4 AÑOS DE GESTIÓN DE ALCALDES

SUPLEMENTO 'AUDITOR MUNICIPAL' SERÁ OJOS Y OÍDOS EN LOS MUNICIPIOS

MANO DURA CON LOS CORRUMPTOS



- » EDICIÓN QUINCENAL FISCALIZARÁ USO DE RECURSOS Y DENUNCIARÁ MALOS MANEJOS
- » BASTA DE OBRAS A DEDO Y 'CLUBES DE LA CONSTRUCCIÓN'
- » NO MÁS COIMAS POR LICENCIAS DE EDIFICIOS NI PAGO DE FAVORES A APORTANTES DE CAMPAÑAS

INFORME DE IDICE DEL PERÚ SOBRE RECURSOS EDILES

HOY: PRESUPUESTO MUNICIPAL EN LOS DISTRITOS DE LIMA

CONOCE CUÁNTO SE DESTINA A PERSONAL, PENSIONES, SERVICIOS Y OBRAS



INFORME DE IDICE DEL PERÚ SOBRE RECURSOS MUNICIPALES

Presupuesto municipal en los distritos de Lima Metropolitana del 2022

SANTIAGO DE SURCO



CARLOS BRUCE, es el candidato electo por el distrito, salió elegido por el Partido Político Avanza País con 90,308 votos que representan el 36.8% de la votación emitida; tiene un presupuesto de 348 millones de soles, de los cuales 77 millones están destinados a pago de personal, 7 millones para pensiones, 189 millones para gasto en bienes y servicios, 0.1 millón para donaciones, 7 millones para otros gastos y 68 millones para obras.

Indicador	PIA	PIM
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	87,231,404	76,781,355
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	7,167,941	7,274,827
5-23: BIENES Y SERVICIOS	156,176,924	188,919,487
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	114,016	123,853
5-25: OTROS GASTOS	5,803,909	6,511,339
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17,122,897	68,176,825
TOTAL	273,617,091	347,787,686

LA VICTORIA



RUBEN CANO, es el candidato electo por el distrito, salió elegido por el Partido Político Renovación Popular con 36,885 votos que representan el 24.5% de la votación emitida; tiene un presupuesto de 155 millones de soles, de los cuales 19 millones están destinados a pago de personal, 10 millones para pensiones, 111 millones para gasto en bienes y servicios, 0.2 millón para donaciones, 4 millones para otros gastos y 10 millones para obras.

Indicador	PIA	PIM
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,574,896	18,574,896
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	10,403,214	10,218,447
5-23: BIENES Y SERVICIOS	83,089,425	111,799,504
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	199,372
5-25: OTROS GASTOS	3,067,125	3,726,432
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,673,754	10,032,657
TOTAL	120,808,414	154,551,308

SAN BORJA



MARCO ALVAREZ, es el candidato electo por el distrito, salió elegido por el Partido Político Renovación Popular con 36,250 votos que representan el 39.5% de la votación emitida; tiene un presupuesto de 157 millones de soles, de los cuales 17 millones están destinados a pago de personal, 1 millón para pensiones, 110 millones para gasto en bienes y servicios, 1 millón para donaciones, 3 millones para otros gastos y 25 millones para obras.

Indicador	PIA	PIM
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	17,060,157	17,066,891
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,038,123	1,038,123
5-23: BIENES Y SERVICIOS	93,656,048	110,001,913
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	502,111	1,002,352
5-25: OTROS GASTOS	2,427,184	2,791,138
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,999,928	24,816,483
TOTAL	125,683,551	156,716,900

RIMAC



NÉSTOR DE LA ROSA, es el candidato electo por el distrito, salió elegido por el Partido Político Podemos Perú con 30,981 votos que representan el 23.4% de la votación emitida; tiene un presupuesto de 62 millones de soles, de los cuales 7 millones están destinados a pago de personal, 7 millones para pensiones, 35 millones para gasto en bienes y servicios, 0.1 millón para donaciones, 1 millón para otros gastos y 11 millones para obras.

Indicador	PIA	PIM
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,387,466	7,116,950
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,941,072	7,044,207
5-23: BIENES Y SERVICIOS	23,907,777	35,563,910
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	156,182
5-25: OTROS GASTOS	848,182	964,716
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,783,321	10,783,153
TOTAL	40,867,818	61,629,118

SAN MIGUEL



EDUARDO BLESS, es el candidato electo por el distrito, salió elegido por el Partido Político Avanza País con 34,296 votos que representan el 31.2% de la votación emitida; tiene un presupuesto de 97 millones de soles, de los cuales 8 millones están destinados a pago de personal, 3 millones para pensiones, 68 millones para gasto en bienes y servicios, 0.3 millón para donaciones, 0.6 millón para otros gastos y 16 millones para obras.

Indicador	PIA	PIM
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7,501,418	7,501,418
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,232,059	3,148,694
5-23: BIENES Y SERVICIOS	65,853,902	68,764,876
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	315,000	346,576
5-25: OTROS GASTOS	562,562	614,427
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,855,589	16,205,279
TOTAL	85,320,530	96,581,270

MIRAFLORES



CARLOS CANALES, es el candidato electo por el distrito, salió elegido por el Partido Político Renovación Popular con 31,032 votos que representan el 34.1% de la votación emitida; tiene un presupuesto de 268 millones de soles, de los cuales 37 millones están destinados a pago de personal, 6 millones para pensiones, 148 millones para gasto en bienes y servicios, 0.3 millón para donaciones, 2 millones para otros gastos y 74 millones para obras.

Indicador	PIA	PIM
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	37,475,000	37,175,000
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,134,187	6,388,938
5-23: BIENES Y SERVICIOS	127,374,798	147,768,781
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	250,000	373,853
5-25: OTROS GASTOS	1,664,192	1,760,930
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19,316,542	74,236,932
TOTAL	192,214,719	267,704,434

SAN ISIDRO



NANCY VIZURRAGA, es la candidata electa por el distrito, salió elegido por el Partido Político Renovación Popular con 16,444 votos que representan el 32% de la votación emitida; tiene un presupuesto de 297 millones de soles, de los cuales 17 millones están destinados a pago de personal, 6 millones para pensiones, 196 millones para gasto en bienes y servicios, 1 millón para donaciones, 8 millones para otros gastos y 70 millones para obras.

Indicador	PIA	PIM
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	16,753,957	16,753,957
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5,907,338	5,828,565
5-23: BIENES Y SERVICIOS	171,629,238	195,552,954
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	478,032	978,883
5-25: OTROS GASTOS	5,969,999	8,191,656
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	47,190,295	69,895,201
TOTAL	247,928,859	297,201,216

PUEBLO LIBRE



MONICA TELLO, es la candidata electa por el distrito, salio elegido por el Partido Político Renovación Popular con 19,944 votos que representan el 27.1% de la votación emitida; tiene un presupuesto de 56 millones de soles, de los cuales 9 millones están destinados a pago de personal, 2 millones para pensiones, 39 millones para gasto en bienes y servicios, 0.1 millón para donaciones, 1 millón para otros gastos y 6 millones para obras.

Indicador	PIA	PIM
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7,334,757	8,861,021
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,599,455	1,618,715
5-23: BIENES Y SERVICIOS	32,189,492	38,719,599
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	31,212	156,182
5-25: OTROS GASTOS	1,511,250	786,928
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,184,260	6,273,932
TOTAL	44,850,426	56,416,377

SURQUILLO



CINTIA LOAYZA, es la candidata electa por el distrito, salio elegido por el Partido Político Renovación Popular con 20,395 votos que representan el 27.1% de la votación emitida; tiene un presupuesto de 65 millones de soles, de los cuales 15 millones están destinados a pago de personal, 4 millones para pensiones, 35 millones para gasto en bienes y servicios, 0.1 millón para donaciones, 1 millón para otros gastos y 9 millones para obras.

Indicador	PIA	PIM
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,847,159	15,440,808
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,822,386	3,775,417
5-23: BIENES Y SERVICIOS	35,192,340	34,816,573
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	167,608
5-25: OTROS GASTOS	590,178	1,066,353
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,517,508	9,429,477
TOTAL	55,969,571	64,696,236

JESUS MARIA



JESUS GALVEZ, es el candidato electo por el distrito, salio elegido por el Partido Político Renovación Popular con 22,997 votos que representan el 26.4% de la votación emitida; tiene un presupuesto de 99 millones de soles, de los cuales 8 millones están destinados a pago de personal, 6 millones para pensiones, 62 millones para gasto en bienes y servicios, 0.1 millón para donaciones, 1 millones para otros gastos y 21 millones para obras.

Indicador	PIA	PIM
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7,864,247	8,179,447
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,512,775	6,386,481
5-23: BIENES Y SERVICIOS	60,700,126	62,135,388
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	95,181
5-25: OTROS GASTOS	1,196,832	1,226,605
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,535,999	20,867,623
TOTAL	84,809,979	98,890,725

BREÑA



LUCHO DE LA MATTA, es el candidato electo por el distrito, salio elegido por el Partido Político Podemos Perú con 21,482 votos que representan el 26.3% de la votación emitida; tiene un presupuesto de 46 millones de soles, de los cuales 6 millones están destinados a pago de personal, 3 millones para pensiones, 25 millones para gasto en bienes y servicios, 0 millón para donaciones, 0.5 millones para otros gastos y 11 millones para obras.

Indicador	PIA	PIM
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,368,893	6,368,893
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,840,975	3,046,158
5-23: BIENES Y SERVICIOS	20,239,310	25,314,764
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0
5-25: OTROS GASTOS	450,786	476,052
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,278,069	10,931,223
TOTAL	32,178,033	46,137,090

VILLA MARIA DEL TRIUNFO



ELOY CHAVEZ, es el candidato electo por el distrito, salio elegido por el Partido Político Alianza para el Progreso con 67,882 votos que representan el 23.9% de la votación emitida; tiene un presupuesto de 121 millones de soles, de los cuales 12 millones están destinados a pago de personal, 14 millones para pensiones, 44 millones para gasto en bienes y servicios, 0.1 millón para donaciones, 2 millones para otros gastos y 49 millones para obras.

Indicador	PIA	PIM
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,605,857	11,765,604
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	14,122,810	14,408,699
5-23: BIENES Y SERVICIOS	29,873,813	44,422,535
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	142,520	142,520
5-25: OTROS GASTOS	779,250	1,821,178
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	37,031,955	48,728,421
TOTAL	91,556,205	121,288,957

VILLA EL SALVADOR



GUIDO IÑIGO, es el candidato electo por el distrito, salio elegido por el Partido Político Alianza para el Progreso con 82,019 votos que representan el 29.5% de la votación emitida; tiene un presupuesto de 134 millones de soles, de los cuales 10 millones están destinados a pago de personal, 15 millones para pensiones, 52 millones para gasto en bienes y servicios, 0.2 millón para donaciones, 1 millón para otros gastos y 56 millones para obras.

Indicador	PIA	PIM
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,560,214	9,560,214
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	15,021,747	15,229,739
5-23: BIENES Y SERVICIOS	46,899,981	52,070,620
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	232,966
5-25: OTROS GASTOS	1,402,381	1,234,894
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28,134,286	55,637,413
TOTAL	101,018,609	133,965,846

SAN JUAN DE MIRAFLORES



DANTE MENDIETA, es el candidato electo por el distrito, salio elegido por el Partido Político Alianza para el Progreso con 49,218 votos que representan el 18.3% de la votación emitida; tiene un presupuesto de 121 millones de soles, de los cuales 13 millones están destinados a pago de personal, 13 millones para pensiones, 69 millones para gasto en bienes y servicios, 0.1 millón para donaciones, 1 millón para otros gastos y 25 millones para obras.

Indicador	PIA	PIM
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,283,474	13,412,936
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	12,676,645	12,659,517
5-23: BIENES Y SERVICIOS	51,955,653	68,666,723
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	39,000	103,833
5-25: OTROS GASTOS	2,885,604	944,565
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14,009,574	25,431,208
TOTAL	93,849,950	121,218,782

PACHACAMAC



ENRIQUE CABRERA, es el candidato electo por el distrito, salio elegido por el Partido Político Alianza para el Progreso con 21,065 votos que representan el 32.2% de la votación emitida; tiene un presupuesto de 86 millones de soles, de los cuales 2 millones están destinados a pago de personal, 3 millones para pensiones, 68 millones para gasto en bienes y servicios, 0.1 millón para donaciones, 0.8 millones para otros gastos y 12 millones para obras.

Indicador	PIA	PIM
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,999,581	1,999,581
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,645,327	2,661,227
5-23: BIENES Y SERVICIOS	47,058,970	67,878,457
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	172,790
5-25: OTROS GASTOS	787,924	787,924
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,276,167	12,212,109
TOTAL	54,767,969	85,712,088

LURIN



JUAN MARTICORENA, es el candidato electo por el distrito, salió elegido por el Partido Político Alianza para el Progreso con 15,655 votos que representan el 28.8% de la votación emitida; tiene un presupuesto de 83 millones de soles, de los cuales 3 millones están destinados a pago de personal, 3 millones para pensiones, 66 millones para gasto en bienes y servicios, 0.1 millón para donaciones, 1 millón para otros gastos y 10 millones para obras.

Indicador	PIA	PIM
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,733,275	2,726,625
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,863,909	3,053,089
5-23: BIENES Y SERVICIOS	61,626,215	65,930,887
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	198,082
5-25: OTROS GASTOS	1,126,875	1,126,875
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,003,656	10,002,904
TOTAL	74,353,930	83,038,462

SAN MARTIN DE PORRES



HERNAN SIFUENTES, es el candidato electo por el distrito, salió elegido por el Partido Político Podemos Perú con 113,580 votos que representan el 27.3% de la votación emitida; tiene un presupuesto de 160 millones de soles, de los cuales 14 millones están destinados a pago de personal, 15 millones para pensiones, 92 millones para gasto en bienes y servicios, 0.1 millón para donaciones, 3 millones para otros gastos y 36 millones para obras.

Indicador	PIA	PIM
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,702,081	14,221,044
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	15,201,605	14,698,491
5-23: BIENES Y SERVICIOS	87,454,993	91,479,267
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	163,546	163,546
5-25: OTROS GASTOS	2,445,137	3,287,675
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25,425,008	36,199,940
TOTAL	144,392,370	160,049,963

COMAS



ULISES VILLEGAS, es el candidato electo por el distrito, salió elegido por el Partido Político Somos Perú con 63,514 votos que representan el 18.2% de la votación emitida; tiene un presupuesto de 158 millones de soles, de los cuales 30 millones están destinados a pago de personal, 25 millones para pensiones, 65 millones para gasto en bienes y servicios, 0.2 millón para donaciones, 2 millones para otros gastos y 37 millones para obras.

Indicador	PIA	PIM
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	22,554,000	29,702,687
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	25,014,894	24,847,331
5-23: BIENES Y SERVICIOS	52,851,932	64,943,731
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	198,082
5-25: OTROS GASTOS	1,383,875	1,616,460
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,617,890	37,104,858
TOTAL	117,422,591	158,413,149

CARABAYLLO



PABLO MENDOZA, es el candidato electo por el distrito, salió elegido por el Partido Político Somos Perú con 35,689 votos que representan el 19.8% de la votación emitida; tiene un presupuesto de 103 millones de soles, de los cuales 16 millones están destinados a pago de personal, 9 millones para pensiones, 48 millones para gasto en bienes y servicios, 0.3 millón para donaciones, 0.8 millones para otros gastos y 30 millones para obras.

Indicador	PIA	PIM
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	15,500,000	15,935,796
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	8,949,171	8,466,888
5-23: BIENES Y SERVICIOS	35,075,265	48,112,953
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	252,632
5-25: OTROS GASTOS	817,625	817,625
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26,623,741	29,720,612
TOTAL	86,965,802	103,306,506

LOS OLIVOS



FELIPE CASTILLO, es el candidato electo por el distrito, salio elegido por el Partido Político Podemos Perú con 48,849 votos que representan el 20.4% de la votación emitida; tiene un presupuesto de 102 millones de soles, de los cuales 17 millones están destinados a pago de personal, 7 millones para pensiones, 57 millones para gasto en bienes y servicios, 0.1 millón para donaciones, 2 millones para otros gastos y 18 millones para obras.

Indicador	PIA	PIM
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	17,364,548	17,364,548
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	7,397,290	7,249,993
5-23: BIENES Y SERVICIOS	53,931,980	57,100,242
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	86,395
5-25: OTROS GASTOS	1,593,622	2,258,635
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,834,331	18,368,786
TOTAL	86,121,771	102,428,599

INDEPENDENCIA



ALFREDO REYNAGA, es el candidato electo por el distrito, salio elegido por el Partido Político Somos Perú con 41,967 votos que representan el 29.4% de la votación emitida; tiene un presupuesto de 89 millones de soles, de los cuales 14 millones están destinados a pago de personal, 9 millones para pensiones, 45 millones para gasto en bienes y servicios, 0.2 millón para donaciones, 1 millón para otros gastos y 20 millones para obras.

Indicador	PIA	PIM
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,688,582	13,688,582
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9,512,377	9,432,047
5-23: BIENES Y SERVICIOS	43,375,921	44,774,388
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	62,424	172,790
5-25: OTROS GASTOS	1,249,500	1,209,369
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,595,972	19,590,803
TOTAL	75,484,776	88,867,979

SAN JUAN DE LURIGANCHO



JESÚS MALDONADO, es el candidato electo por el distrito, salio elegido por el Partido Político Somos Perú con 120,769 votos que representan el 19% de la votación emitida; tiene un presupuesto de 292 millones de soles, de los cuales 18 millones están destinados a pago de personal, 26 millones para pensiones, 168 millones para gasto en bienes y servicios, 0.6 millón para donaciones, 5 millones para otros gastos y 74 millones para obras.

Indicador	PIA	PIM
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,349,404	18,349,404
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	26,331,111	25,810,161
5-23: BIENES Y SERVICIOS	126,745,677	167,787,107
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	100,000	634,379
5-25: OTROS GASTOS	4,594,125	5,147,393
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34,147,032	73,951,063
TOTAL	210,267,349	291,679,507

ATE



FRANCO VIDAL, es el candidato electo por el distrito, salio elegido por el Partido Político Avanza País con 80,232 votos que representan el 21.6% de la votación emitida; tiene un presupuesto de 270 millones de soles, de los cuales 16 millones están destinados a pago de personal, 16 millones para pensiones, 153 millones para gasto en bienes y servicios, 1.5 millones otros gastos, 77 millones para obras y 7 millones para servicio de deuda.

Indicador	PIA	PIM
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	15,763,066	15,763,066
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	17,616,776	15,514,887
5-23: BIENES Y SERVICIOS	131,878,295	153,480,071
5-25: OTROS GASTOS	2,526,036	1,518,866
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34,595,434	77,060,371
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	6,955,486	6,955,486
TOTAL	209,335,093	270,292,747

LURIGANCHO



OSWALDO VARGAS, es el candidato electo por el distrito, salió elegido por el Partido Político Juntos por el Perú con 21,564 votos que representan el 19% de la votación emitida; tiene un presupuesto de 130 millones de soles, de los cuales 5 millones están destinados a pago de personal, 8 millones para pensiones, 60 millones para gasto en bienes y servicios, 3 millones para donaciones, 1 millón para otros gastos y 52 millones para obras.

Indicador	PIA	PIM
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,470,679	5,169,728
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	7,709,023	7,937,747
5-23: BIENES Y SERVICIOS	36,920,051	60,218,725
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,021,297	3,071,297
5-25: OTROS GASTOS	1,176,491	1,300,150
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19,355,680	52,195,164
TOTAL	71,653,221	129,892,811

EL AGUSTINO



RICHARD SORIA, es el candidato electo por el distrito, salió elegido por el Partido Político Podemos Perú con 42,573 votos que representan el 31.8% de la votación emitida; tiene un presupuesto de 64 millones de soles, de los cuales 7 millones están destinados a pago de personal, 9 millones para pensiones, 32 millones para gasto en bienes y servicios, 0.1 millón para donaciones, 2 millones para otros gastos y 14 millones para obras.

Indicador	PIA	PIM
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,009,392	6,648,624
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	8,942,979	9,315,883
5-23: BIENES Y SERVICIOS	31,204,926	32,067,701
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	181,586
5-25: OTROS GASTOS	750,875	1,644,080
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,330,389	14,033,950
TOTAL	51,238,561	63,891,824

SANTA ANITA



OLIMPIO ALEGRIA, es el candidato electo por el distrito, salió elegido por el Partido Político Alianza para el Progreso con 51,193 votos que representan el 34% de la votación emitida; tiene un presupuesto de 87 millones de soles, de los cuales 10 millones están destinados a pago de personal, 5 millones para pensiones, 49 millones para gasto en bienes y servicios, 0.2 millón para donaciones, 0.8 millones para otros gastos y 22 millones para obras.

Indicador	PIA	PIM
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,901,059	9,901,059
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5,260,659	5,305,656
5-23: BIENES Y SERVICIOS	35,921,424	49,190,777
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	172,790
5-25: OTROS GASTOS	752,750	760,853
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,343,878	21,643,835
TOTAL	58,179,770	86,974,970

LA MOLINA



DIEGO UCEDA, es la candidata electa por el distrito, salió elegido por el Partido Político Renovación Popular con 35,347 votos que representan el 28.4% de la votación emitida; tiene un presupuesto de 168 millones de soles, de los cuales 21 millones están destinados a pago de personal, 3 millones para pensiones, 102 millones para gasto en bienes y servicios, 0.7 millón para donaciones, 0.5 millón para otros gastos y 41 millones para obras.

Indicador	PIA	PIM
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	22,668,616	21,389,399
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,636,522	2,590,322
5-23: BIENES Y SERVICIOS	99,397,299	102,487,062
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	685,688
5-25: OTROS GASTOS	1,100,000	476,556
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	37,884,795	40,650,185
TOTAL	163,687,232	168,279,212

OFICINA PRINCIPAL LIMA - JR. QUILCA 589 - LIMA PUBLICIDAD LA RAZON - AVISOS NOTARIALES - JUDICIALES - SOCIETARIOS - CONVOCATORIAS / LICITACIONES / BALANCES Y MAS - PUBLIQUE SUS AVISOS DESDE CASA U OFICINA TELEF. 993330861 / 991840132

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: EUSEBIO BALTAZAR MANRIQUE APARICIO, natural de ANCAASH, nacionalidad PERUANA...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 6890-22
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: PABLO GARZO GONZALES, Edad: 50 años, Estado Civil: Divorciado...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
REGISTRO MATRIMONIAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 008403-2022
DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: MIGUEL ANGEL TAGLE PAREDES, Natural de: HUANCHAO - CUSCO...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
REGISTRO MATRIMONIAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 008404-2022
DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: MARTIN UNOC RAMOS, Natural de: SURQUILLO - LIMA...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
REGISTRO MATRIMONIAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 008407-2022
DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: JOSE LUIS RENEGO ELERA, Natural de: PUEBLO LIBRE - LIMA...

MUNICIPALIDAD DE ANCON
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don CARLOS JHON JAPA DURAND...

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 00856-2022. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don EDUARDO WENCESLAO IBÁÑEZ...

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
Registro de Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que Don EDWARD JUAN VERASTEGUI POMA...

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 00661-2022. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don JOSIMAR OLIVERA RODRIGUEZ...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don PEDRO CHRISTIAN BAUTISTA ZULUETA...

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE VILLA EL SALVADOR
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 00663-2022. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don EDUARDO SALLAGO CORONADO...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 00664-2022. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que Don ANDY ALEXANDER AYBAR ALVAREZ...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
N° 00510-2022
DATOS DE LOS CONTRAYENTES: De conformidad con lo establecido en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que Don OSCAR FIGUEROA ANDIA...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SUBGERENCIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Art. 250 del Código Civil
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que Don JHANS WALTER CUSI PALOMINO...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don V. JESU JUNIOR SANDOVAL AHUMADA...

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 00664-2022. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don WILLIAM GIANPIERRE VARILLAS PLAZENCIA...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don JUAN CARLOS CORREA HABRANSON...

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 00666-2022. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don PABLO GUILLERMO TORRES OREBEGO...

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA
SECRETARIA GENERAL
REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 250 DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON CLAUDIO ERICKSON CURASCO LOAYZA...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con la ley, hago saber que Don TITO SANTIAGO CHAUPIS PEREZ...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
EDICTO MATRIMONIAL
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON JORGE ALBERTO NARANJO GALLIANI...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don CARLOS ANTONIO ORTECHO MOSCOSO...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
Secretaría General
Área de Matrimonios
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, Hago saber que Don GELACIO VICTOR VEGA BARRERA...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don OSCAR ALONSO LEMENTE CHAVEZ...

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 00667-2022. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don JOSE ANTONIO CERRO RUIZ...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE MIRAFLORES
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don JESUS GUERRA OBLITAS...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con la ley, hago saber que Don JAIME MAURICIO POMA COCHACHI...

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que Don HUGO SEBASTIAN VERA VALDIVIA...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don RONALD JESUS MUCHA ISIDRO...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
Secretaría General
Área de Matrimonios
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don ENRITKS EMILIO SANCHEZ ROJAS...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don BRYAN LEE ROMERO ORTIZ...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SUBGERENCIA DE SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Art. 250 del Código Civil
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don ELEAZAR LOPEZ...

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que Don PERCY ABEL CAMARGO FAJARDO...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
EDICTO MATRIMONIAL
Art. 250 del Código Civil
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que Don ERICKSON JAVIER DONAJUO GARCIA...

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que Don JAIME SANCHEZ PUERTAS...

V.E.S., 15 DE OCTUBRE DE 2022
Municipalidad De Villa El Salvador
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL - AREA DE REGISTRO CIVIL
ABOG. LEILA GIOVANNA GARCIA ANTEZANA
JEFA

V.E.S., 17 DE OCTUBRE DEL 2022
Municipalidad De Villa El Salvador
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL - AREA DE REGISTRO CIVIL
ABOG. LEILA GIOVANNA GARCIA ANTEZANA
JEFA

V.E.S., 17 DE OCTUBRE DE 2022
Municipalidad De Villa El Salvador
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL - AREA DE REGISTRO CIVIL
ABOG. LEILA GIOVANNA GARCIA ANTEZANA
JEFA

V.E.S., 17 DE OCTUBRE DE 2022
Municipalidad De Villa El Salvador
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL - AREA DE REGISTRO CIVIL
ABOG. LEILA GIOVANNA GARCIA ANTEZANA
JEFA

S.M.J.M., 17 de octubre de 2022
LIANA CECILIA SUAREZ AGUILAR
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA
ARCHIVISTA

Santa Rosa, 17 DE OCTUBRE DEL 2022
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
María Mercedes Salgado Mancho
JEFE DE REGISTRO CIVIL

SANTIAGO DE SURCO 6/10/2022
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Coordinador General

El director técnico de la selección peruana

visitó los seis equipos del norte del país Alianza Atlético de Sullana, Atlético Grau de Piura, UTC de Cajamarca, Carlos Stein de Lambayeque, Carlos Mannucci y la Universidad César Vallejo, estos dos últimos de la ciudad de Trujillo donde observo a varios jóvenes.

El director técnico de la selección peruana, Juan Reynoso contó que su visita a los equipos del norte se debe a que él considera que los jugadores deben sentir que son monitoreados para una posible convocatoria y eso sirve mucho para que el deportista se esmere y sepa que en algún momento llegará su oportunidad porque se necesita ampliar el universo de jugadores.

"La intención es que el jugador sienta que los estamos observando y evaluando, y los que estén en la posibilidad de llegar a la Selección van a ser, no solo monitoreados, sino en su momento convocados y sobre eso agrandar el universo de los jugadores", sostuvo Reynoso.

Finalmente, Juan dijo que el tener contacto con los entrenadores y cuerpo técnico de los equipos ayuda para

TÉCNICO DE LA "BLANQUIROJA" VISITÓ A LOS EQUIPOS DEL NORTE

REYNOSO:

"Es importante que el jugador vea que lo sigues"



intercambiar información porque no es lo mismo ver al jugador por televisión que en persona para saber cuál es su realidad.

"La intención es compar-

tir información con los cuerpos técnicos, de ver cómo se sienten los muchachos en los entrenamientos, ya que no es lo mismo verlos por televisión", señaló el entrenador.

PERÚ BUSCARÁ ESTAR EN LO MÁS ALTO DEL SURF INTERNACIONAL

Peruano saavedra va por el título mundial de bodyboarding

Todo se encuentra preparado y listo para la celebración de la décima edición del Gran Canaria Frontón King Pro, la mejor y más esperada prueba del año del circuito mundial del IBC World Tour. La competencia, prevista a desarrollarse entre el 15 y el 30 de octubre en Gran Canaria, España, contará con la presencia en la Categoría Júnior de los peruanos Maycol Yancee y Fabio Saavedra, pri-

mero y segundo en la tabla de posiciones 2022 del campeonato de la International Bodyboarding Corporation, ente que regula oficialmente este deporte.

Yancee y Saavedra, con 2,000 y 1,750 puntos respectivamente, definirán con otros rivales la corona de esta temporada. El ganador del Gran Canaria Frontón King Pro logrará alzar la copa como monarca en la División Júnior.



PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones Viceministerio de Transportes Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Año del Bicentenario de la República del Perú"

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES NO INSCRITOS CON POSESIÓN POR MÁS DE 10 AÑOS

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios, en cumplimiento del numeral 7.2 del artículo 7 del T.U.O. del Decreto Legislativo N° 1192, comunica que sobre los terrenos que resultan necesarios para la ejecución de la obra de infraestructura: Aeropuerto "Mayor General FAP Armando Revoredo Iglesias", ubicado en el distrito de Baños del Inca, provincia y departamento de Cajamarca; declarado de necesidad pública por la Quinta Disposición Complementaria Final de Ley N° 30025, se ha identificado inmuebles no inscritos con posesionarios de más de 10 años, que a continuación se detallan:

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	POSESIONARIO
1	AEROPUERTO N° 21 Y AEROPUERTO N° 22	SECTOR ARMANDO REVOREDO IGLESIAS - CASERIO TARTAR GRANDE; AL ESTE DEL AEROPUERTO DE CAJAMARCA "MAYOR GENERAL FAP ARMANDO REVOREDO IGLESIAS", DISTRITO LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. REFERENCIA: FRENTE A LA HACIENDA JUSTO VASQUEZ. CRUCE DE LA CARRETERA A CERRILLO CON LA CARRETERA A OTUZCO.	LEONCIO ALIAGA SALDAÑA
2	TERRENO RUSTICO	CARRETERA CENTRO POBLADO CERRILLO S/N SECTOR ARMANDO REVOREDO IGLESIAS - CASERIO TARTAR GRANDE; AL ESTE DEL AEROPUERTO DE CAJAMARCA "MAYOR GENERAL FAP ARMANDO REVOREDO IGLESIAS", DISTRITO LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. REFERENCIA: FRENTE A LA HACIENDA JUSTO VASQUEZ. CRUCE DE LA CARRETERA A CERRILLO CON LA CARRETERA A OTUZCO.	KARLA ELIZABETH SILVA VILLANUEVA

Asimismo, se comunica que todo aquel tercero interesado en cuestionar la propiedad de los referidos inmuebles, podrá presentar en el domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o utilizando la Plataforma Digital Mesa de Partes Virtual - MTC <https://mpv.mtc.gob.pe/>, documento que acredite su derecho de propiedad, mediante copia certificada del documento de fecha cierta o que adquiere por prescripción declarada judicial o notarialmente, en el plazo diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación.

Lima, setiembre de 2022

DIRECCIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS

PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones Viceministerio de Transportes Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES INSCRITOS

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios, en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 6.2. del artículo 6 del TUO del Decreto Legislativo N° 1192, comunica que, sobre los terrenos que resultan necesarios para la ejecución del proyecto vial concesionado: Red Vial N° 5: Tramo Ancón - Huacho - Pativilca de la carretera Panamericana Norte; declarado de necesidad pública por la Quinta Disposición Complementaria y Final de la Ley 30025, se ha identificado a los propietarios que a continuación se detallan:

N°	TITULAR REGISTRAL	DN/RUC	PROPIETARIO QUE ACREDITA EL TRACTO SUCESIVO	DN/RUC	DOCUMENTO QUE ACREDITA EL TRACTO SUCESIVO	PARTIDA REGISTRAL	DENOMINACIÓN/DIRECCIÓN DEL PREDIO
1	EPS Nueva Esperanza S/D Hoy Cooperativa Agraria de Usuarios Nueva Esperanza	-	Manzueto, Norabuena Mejía Estela, Alva de Norabuena	15631897 15635186	Escritura Pública de compraventa N° 1435, Kardex 14940 de fecha 15.08.2011 otorgada ante Notario Público de Barranca, Jorge Hernán Nieves Chen	P01169717, Registro de Predios de la Oficina Registral de Huacho, Zona Registral N° IX - Sede Lima	EPS Nueva Esperanza número de parcela 104 código catastral 12942 proyecto Nueva Esperanza-EPS, distrito Barranca, provincia Barranca y departamento Lima.
2	Juan Meza Príncipe Fana Lucila Ramos Torres	15623777 15704063	Luciano Félix, Ponce Zegarra	10658910	Escritura Pública de compraventa N° 1617, Kardex 19741 de fecha 17.12.2013, y aclaración de Escritura Pública N° 1144, Kardex 1137 de fecha 28.08.2014; ambos documentos otorgados ante Notario Público de Barranca, Jorge Hernán Nieves Chen	P01170081, Registro de Predios de la Oficina Registral de Huacho, Zona Registral N° IX - Sede Lima	Predio rural CHIU CHIU A CHIU CHIU A, numero de parcela 109A, código catastral 04501, proyecto "Nueva Esperanza" - EPS, distrito Barranca, provincia Barranca y departamento de Lima

Asimismo, se comunica que todos aquellos que tengan legítimo interés para cuestionar el reconocimiento a favor del propietario que acredita el tracto sucesivo del referido inmueble, podrán presentar su escrito en el domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o a través de la Plataforma de Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MPV-MTC) <https://mpv.mtc.gob.pe/Login/Index>, en el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación.

DIRECCIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS

RAZONando

Clues:

- TERMINAR, FINALIZAR, DIARIO DE MADRID, AMARRAR
- MOLUSCO EN JARDIN
- CALAVERA, SESERA
- REY DE LAS HADAS
- NOBEL 2009 DE LA PAZ
- PALABREO EN PERU
- DIOS DEL VINO
- PC DE LA MANZANITA
- BARVIZ BRILLANTE
- TENISTA SAU MAJESTAD
- TRINIAI BALADI
- TIMBAL DE UN PIRCHE
- GORRA CON VISERA
- DORSAL 21 URUGUAY
- PUNTO DE SAQUE
- ESPOSA DE ZEUS
- ESTIERCOL GUANO
- NO CREER EN DIOS, FEM
- FLANCOS DE LAI
- ESTUFA, HORNILLO
- LA ISLA DE CIRCE
- ESPOSA DE CHAPLIN
- RIO NACE EN FALTERONA
- SU CAPITAL: BEAUMAIS
- GOLEADOR PERU 2010
- ACASO, ALBUR
- DI BOYS 1996
- MICA MICA
- EXTRAÑA, INSOLITA
- ACEITE DE OLIVA
- DORSAL DE NEVAR
- VOZ DE ANIMO
- METAL PRECOSO
- ORQUESTA AL NORTE
- BANCO VITICANO
- SEÑORA ABRIVADO
- ELGOSO ALABANZA
- ORQUESTA AL NORTE
- DORSAL 17 BOCA
- SABLA
- GOLEADOR PERU 1998
- ADORNAR
- SIMBOLO DEL SOCIO
- FLOJO Y DESCUIDADO
- FRAGRANCIA, PERFUME
- ORINA, MEADA
- GOLEADOR PERU 1998
- A TRAVES DE
- BITMO AMAZONICO
- MORTIFERO
- UNA DE LAS PARCAS
- HERMANO DE ROMULO
- WOTAN
- ENLACE, NUPIAS
- "LUNAS ROTAS"
- SI (INGLES)
- TOSTAR, SOISAR
- EXTENSIÓN "CACIQUE"
- ADUSADO, INCLUPIDO
- ERALORO LO QUE TOCABA
- SALENKO GOLEADOR M-1994
- HIJO DE SET
- RETUMBAR, RESONAR
- FECHA
- MUSA DE LA ASTRONOMIA
- PATRIA DE ABRAHAM
- ALBUM 2018 "PHOENIX"
- PORCION DE CURVA
- ORQUESTA DEL ESTADO
- PERRO
- DIOS MUSULMAN
- OLOR AGRADABLE
- YO (ITALIANO)
- NOBEL 2001 DE LA PAZ

SUDOKU

N° 685

2	6			9	7			
9	8			6	5			
	4		7	8		6		
		8	3	2				
	2			8		4	5	
3				6	5			
	9			4	3		5	
		5	1			7	3	
1	4			8			9	

N° 686

		7				6	4	9
	9		7	2	1		5	
5	3			9				7
		3	9		2			6
	6	5				9	1	
9			1		6	3		
3				1			6	8
	4		3	6	7		9	
2	5					7		

SOLUCIÓN N° 683

5	2	1	7	4	8	6	9	3
9	4	7	3	5	6	2	8	1
3	6	8	2	1	9	7	5	4
4	3	6	5	2	1	9	7	8
8	7	9	6	3	4	1	2	5
1	5	2	8	9	7	3	4	6
2	1	4	9	6	5	8	3	7
6	8	3	4	7	2	5	1	9
7	9	5	1	8	3	4	6	2

SOLUCIÓN N° 684

2	1	4	8	7	9	5	6	3
5	6	3	4	1	2	8	9	7
9	7	8	5	3	6	4	1	2
1	4	6	9	8	7	3	2	5
8	9	7	2	5	3	1	4	6
3	2	5	6	4	1	9	7	8
4	5	2	7	9	8	6	3	1
6	3	9	1	2	5	7	8	4
7	8	1	3	6	4	2	5	9

SOLUCION ANTERIOR

A	S	E	R	V	I	N	O	C	H	E	M	O	S	S
F	I	N	A	L	I	N	O	C	U	S	A	R	A	P
R	A	T	A	U	T	O	T	E	M	O	R	C	A	I
M	E	L	U	D	I	A	V	E	R	I	A	R	O	
C	E	A	R	A	M	A	V	A	R	G	A	S	O	E
L	S	I	M	O	M	E	L	O	C	O	I	H	U	R
A	Z	A	R	E	T	A	P	A	A	B	E	L	M	T
A	T	O	S	I	G	A	R	A	T	E	O	R	E	A
P	A	N	D	O	R	A	A	N	A	R	O	N	O	O
C	R	I	A	A	B	T	R	I	M	I				
A	L	A	V	E	S	E	T							
T	O	R	I	O	A	S	I	A						
A	R	C	A	N	G	E	L							
I	N	A	L	H	A	R	L	T						